

VISTO:

La visita a nuestra Facultad del profesor Hilton Daniel Drube; y

CONSIDERANDO:

que el profesor Hilton Daniel Drube proveniente de otra ciudad, fue designado para integrar el tribunal de un concurso docente del Departamento de Antropología según R.H.C.S. N° 1126/16;

que la Facultad se hizo cargo de abonar los viáticos y pasajes del profesor Hilton Daniel Drube durante su residencia en esta Ciudad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago de 2 (dos) días de viáticos al profesor Hilton Daniel Drube a razón de \$ 3.077,00 (pesos tres mil setenta y siete con 00/100) por día y el reintegro del pasaje Santiago del Estero - Córdoba – Santiago del Estero por la suma de \$ 1.331,00 (pesos un mil trescientos treinta y uno con 00/100).

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos del Área Central. (A.0001.012.000.000.11.27.00.00.01.00.3)

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 14 DIC 2017
RESOLUCIÓN N° 1503
r.q.

Cra Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.